



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 706/11 por la que se designa a la Dra. Beatriz Bixio en el cargo de Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario afectar el cargo y la correspondiente partida para atender la designación de la Dra. Beatriz Bixio;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que a los fines de atender la designación de la **Dra. Beatriz BIXIO**, Leg. 27726, como Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte la partida de Vicedecano de Facultad de dedicación exclusiva, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.**

ARTÍCULO 2º. CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, a la **Dra. Beatriz BIXIO**, Leg. 27726, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Lingüística I" de la Escuela de Letras, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: **2281**

RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES